



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
8 de mayo de 2001
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

23° período de sesiones

Acta resumida de la 475ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de junio de 2000 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. González

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Cuarto informe periódico de Cuba (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (continuación)

Cuarto informe periódico de Cuba
(CEDAW/C/CUB/4;

CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.1/Add.2 y
CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.2/Add.1)

(continuación)

1. *Por invitación de la Presidenta, la delegación de Cuba toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Aguilar** (Cuba) sigue respondiendo a las preguntas formuladas por miembros del Comité en la sesión anterior y dice que se ha logrado un gran adelanto hacia la meta de presentar una imagen equilibrada de la mujer y de su prominente papel en todas las esferas de la sociedad y los medios de difusión contribuyeron a promover una redefinición de los papeles y estereotipos de género. El Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer incluye 11 artículos sobre medidas a aplicar por los medios de difusión en relación con cuestiones de género. El Plan Nacional de Acción condujo a la creación de un órgano intersectorial y multidisciplinario para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y se utilizaron encuestas entre el público para determinar los efectos al respecto de los mensajes emitidos por los medios de difusión. Actualmente, los medios proporcionan muchas oportunidades para el desarrollo profesional de la mujer y ahora las mujeres aparecen de manera más prominente en los noticiarios.

3. Es imprescindible impartir capacitación para actualizar las aptitudes en el periodismo y otras profesiones participantes en los medios de difusión y se considera que los cursos sobre cuestiones de género son una importante manera de ampliar y enriquecer los resultados. Numerosos órganos de la sociedad civil están tratando de incorporar la perspectiva de género la producción literaria y los medios de difusión. Al comenzar el próximo año lectivo, se reexaminarán a fondo los cursos de comunicación social y se hará mayor hincapié en las cuestiones de género y en el análisis de la naturaleza y las causas de la discriminación por motivos de género.

4. Se están realizando intensos esfuerzos por eliminar las imágenes denigrantes y sexistas de las mujeres en todos los materiales publicitarios producidos en

Cuba; no obstante, es mucho lo que queda por hacer. Además, Cuba sigue siendo objeto de considerables agresiones en los medios de difusión extranjeros, como se pone de manifiesto en la manera en que se informa sobre turismo sexual. Su Gobierno se está esforzando por promover una industria turística sin contaminaciones, orientada a la cultura y la familia.

5. **El Sr. Reyes Rodríguez** (Cuba) dice que en Cuba se garantiza plenamente el principio de igual paga por trabajo de igual valor y, dado que las escalas de sueldos son públicas, no hay posibilidad de ocultar un trato desigual al respecto. Dado que en Cuba las mujeres tienden a poseer muy altas calificaciones, hay una alta proporción de mujeres en los niveles de ingresos más altos. Las mujeres y los hombres tienen igualdad de derechos a la herencia y la propiedad, así como acceso igualitario a diferentes tipos de crédito. Se dispone de préstamos especiales a bajo interés en las zonas donde está presente el sector privado, como las zonas rurales, y las mujeres que son propietarias de tierras o miembros de cooperativas tienen el mismo acceso que los hombres a estos préstamos. En lo concerniente a las mujeres empresarias y ejecutivas, el sector bajo control estatal predomina en Cuba y, por consiguiente, esas mujeres trabajan mayormente en empresas de propiedad estatal; se están realizando considerables esfuerzos por aumentar el porcentaje de mujeres en esas funciones.

6. En lo tocante al acceso a las partes de la economía donde se utiliza el dólar de los Estados Unidos, hay en verdad graves disparidades, pero el Estado está haciendo todo lo posible por asegurar que no aumenten esas desigualdades. Debido a que la justicia social y la igualdad han sido los principios fundamentales de la revolución cubana, en los negocios y las industrias de servicios donde se utiliza el dólar, se aplica una sobrecarga del 2,4% y los fondos así obtenidos se redistribuyen, particularmente hacia programas de interés social y para mejorar los ingresos de personas sumamente calificadas.

7. Su delegación desea señalar a la atención la inexactitud de algunas estadísticas que circulan sobre el tema del ingreso medio en Cuba; esas estadísticas no toman en cuenta el hecho de que los alimentos están subsidiados o que las familias, en su mayoría, son propietarias de sus viviendas y, por consiguiente, no pagan alquiler. Los ciudadanos cubanos disfrutan de libertad de expresión y toda persona que no esté encarcelada puede participar libremente en cualquier conversación,

como pueden observar los numerosos turistas que visitan Cuba.

8. Los intelectuales, los científicos y otras personas sumamente calificadas tienen, en verdad, acceso a dólares de los Estados Unidos; el Gobierno creó programas para proporcionar motivación y aliento a ese sector de la sociedad, que es muy importante para el futuro del país. En lo concerniente al desempleo, la tasa general es de un 6% y la de mujeres, de 8%; la más alta tasa de desempleo entre las mujeres jóvenes se debe a que muchas de ellas están más calificadas que los jóvenes varones y es más difícil generar empleos para ellas. El Estado ofrece programas de actualización de la capacitación de los jóvenes desempleados; esto por lo general les proporciona ingresos hasta encontrar empleo. Se garantiza el empleo de estudiantes universitarios después de su graduación y se está tratando de hacer lo mismo para los técnicos de nivel intermedio.

9. Hay algunos trabajos que muchas mujeres jóvenes prefieren no hacer y aún no han tenido pleno éxito las medidas para eliminar esas actitudes estereotipadas. Si bien es posible que algunos empleadores sigan discriminando contra la mujer, se los enjuiciará vigorosamente y se los someterá a severas penalidades por esta falta.

10. **La Sra. Ouedraogo**, a la vez que felicita al Gobierno de Cuba por sus programas sociales y de salud y sus considerables esfuerzos por lograr la equidad entre hombres y mujeres, dice que el informe debería haber aportado mayores análisis de los efectos de los programas, así como de las estrategias y los objetivos prioritarios para su puesta en práctica, las dificultades y obstáculos que han de superarse y los medios para evaluar los resultados. En lo concerniente a las medidas transitorias especiales, la oradora alienta al Gobierno a aplicar un sistema de cuotas. En el párrafo 429 del informe se indica que se trata a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres en relación con el crédito y los préstamos bancarios; el Gobierno debería considerar también la posibilidad de introducir medidas de “discriminación positiva” a favor de las mujeres en esa cuestión.

11. En su próximo informe periódico, el Gobierno debería aportar mayores detalles sobre la situación de las campesinas, inclusive estadísticas comparativas, para proporcionar un mejor panorama de su situación en términos prácticos; la oradora agradecerá en particular recibir más información con respecto a las prestaciones

de seguridad social a que tienen derecho las campesinas. Es muy lamentable que no se haya traducido la información que figura en el sumario estadístico (págs. 55 a 124 de la versión del informe en idioma inglés).

12. **La Sra. Manalo** pregunta si Cuba aprobó alguna ley contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y qué medidas concretas se adoptaron para que el turismo sea más propicio a las mujeres y los niños. Dado que la prostitución es esencialmente un problema económico, el Estado parte debería especificar si ha considerado la posibilidad de adoptar medidas para ayudar a las prostitutas a encontrar fuentes alternativas de ingreso. También debería explicar qué medidas concretas se han establecido para proteger a las ancianas contra la violencia, tanto en el hogar como en hospitales y otras instituciones, y para proteger a los niños contra la explotación sexual comercial, así como para posibilitar la rehabilitación de las víctimas y su integración en la sociedad.

13. El Gobierno también debería estudiar el papel que podría desempeñar la incorporación de las cuestiones de género en las actividades principales, a fin de superar la cultura de machismo reinante en Cuba; y debería proporcionar detalles con respecto a las medidas que ha adoptado para abordar el embarazo no deseado o en la adolescencia y el comportamiento sexual de los varones adolescentes, así como para ampliar la cobertura de la educación sobre salud reproductiva a fin de reducir la incidencia del aborto y combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. La oradora también pregunta qué medidas concretas se han adoptado con respecto a la salud mental de las mujeres.

14. Finalmente, habida cuenta de las actuales dificultades económicas y sociales, la oradora agradecería recibir información sobre programas para mantener las tasas de alfabetización en Cuba, que ya son altas, y la manera en que el Gobierno induce a las jóvenes a continuar sus estudios hasta el nivel terciario, pese a la escasez de oportunidades de empleo para los graduados.

15. **La Sra. Corti** expresa su solidaridad personal con las mujeres de Cuba, quienes son las reales víctimas del bloqueo y que, no obstante, han reaccionado positivamente, logrando grandes resultados en importantes esferas del empoderamiento de la mujer como la educación, la salud y el empleo. Asimismo, felicita al Gobierno por haber dado fuerza de ley a la Plataforma de Acción de Beijing, y pregunta cómo se aplica la ley en la práctica y cuáles serían las consecuencias

jurídicas si se determinara que algunas partes de la Plataforma de Acción no se han llevado a la práctica.

16. El Estado parte debería aclarar de qué manera la Federación de Mujeres Cubanas, que es una organización de las comunidades de base, podría operar como “mecanismo nacional”, según se indicó anteriormente en las respuestas orales a las preguntas; también debería indicar si, al operar como organismo nacional, lo hace conjuntamente con algún órgano estatal. La oradora pregunta también si se ha aprobado legislación para incluir en el Código Penal el proxenetismo y la trata de mujeres, según se menciona en el párrafo 145 2) g) del informe.

17. Al parecer, es mucho lo que queda por hacer en lo tocante a la participación de las mujeres en el sistema político y en la adopción de decisiones. La cultura de machismo es uno de los principales problemas de la sociedad cubana; en muchos casos, esa cultura se refleja en el comportamiento de las propias mujeres, dado que ellas tienden a no denunciar los casos de violencia doméstica. La delegación debería explicar más claramente de qué manera el sistema jurídico cubano aborda los casos de violencia doméstica.

18. **La Sra. Feng Cui** expresa su admiración por los logros de Cuba en la promoción de la igualdad de las mujeres, pese al embargo comercial impuesto por los Estados Unidos de América. La oradora agradecería recibir información adicional sobre las políticas nacionales relativas a las campesinas que trabajan por cuenta propia o que son miembros de cooperativas agrícolas o de otro tipo.

19. **La Sra. Acar** dice que el bien conocido el activismo de las mujeres cubanas queda reforzado por las atinadas políticas del Gobierno en materia de adelanto de la mujer. No obstante, le preocupa que el machismo parezca seguir profundamente arraigado en la sociedad. La oradora tiene la impresión de que no se toman seriamente los malos tratos verbales y psicológicos infligidos a la mujer. Esos abusos simplemente no son aceptables, pues destruyen la confianza de la mujer en sí misma e impiden el desarrollo de ámbitos posibilitantes que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en el hogar, en el lugar de trabajo y en la política.

20. También es motivo de preocupación el alto nivel de malos tratos verbales y psicológicos a los niños por sus madres. Los estudios indican que esas madres suelen ser ellas mismas víctimas de violencia. La oradora

pregunta si el Gobierno reconoce la magnitud del problema, si se han realizado investigaciones para determinar sus causas y si se han formulado programas para sensibilizar sobre este problema a los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes.

21. No queda en claro si hay en vigor leyes que protejan a las mujeres contra el acoso sexual y si se dispone de estadísticas sobre la incidencia de ese fenómeno. Preocupa a la oradora que tal vez se pase por alto el acoso sexual de las mujeres, inclusive los malos tratos verbales y psicológicos, debido a factores culturales. Es preciso realizar programas a fin de proteger a las mujeres contra formas menos obvias de explotación.

22. **La Sra. Kim Yung-Chung** solicita información sobre las fuentes de financiación de la gran cantidad de organizaciones no gubernamentales que, según se informa, realizan actividades en Cuba. También desea saber si todas las universidades cubanas tienen departamentos de asuntos de la mujer, si los cursos ofrecidos por esos departamentos son obligatorios y cuál es el contenido de los programas de estudios. También sería útil saber si los libros de texto y otros materiales didácticos son actualizados periódicamente a fin de eliminar los estereotipos acerca de los papeles respectivos de hombres y mujeres en la sociedad.

23. El Comité agradecería más información sobre la manera en que el movimiento de “Mujeres creadoras” pudo promover la mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico y en las medidas adoptadas tras determinar la paternidad de los niños hijos de madres adolescentes. Por último, desea saber cuántos varones adolescentes participan en los programas nacionales de educación sexual, si la toxicomanía y el tabaquismo constituyen un grave problema en Cuba y, de ser así, qué programas se realizan para combatir su uso.

24. **La Sra. Abaka** señala los notables logros de Cuba en materia de educación y salud pública, inclusive la lucha contra la propagación del VIH/SIDA. Muchos países en desarrollo, incluido el de la oradora, se beneficiaron con el generoso apoyo cubano en materia de salud pública. No obstante, pregunta si se han efectuado estudios para determinar los efectos de la prostitución y el VIH/SIDA sobre la sociedad. Le preocupa la prevalencia del suicidio entre los ancianos y pregunta si se han efectuado investigaciones para determinar las causas, y si se están realizando programas para combatir el problema.

25. **La Sra. Díaz** (Cuba), en respuesta a las preguntas de las expertas, dice que desde los primeros días de la revolución, la salud pública fue una cuestión prioritaria en Cuba. Como parte del seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se emprendió un programa nacional de salud reproductiva a fin de promover el comportamiento sexual responsable, inclusive la planificación de la familia, y proporcionar atención prenatal y postnatal. Como resultado, el 99% de todos los partos en Cuba se atienden en instituciones.

26. Si bien las relaciones sexuales entre adolescentes no son socialmente aceptables, en la práctica muchos adolescentes tienen actividad sexual antes de cumplir 15 años. La familia, la escuela y los medios de difusión están a la vanguardia de los esfuerzos de la sociedad por promover un comportamiento sexual más responsable entre los adolescentes. El médico de familia y la enfermera de familia también desempeñan un importante papel al respecto y en el sistema de salud pública en general.

27. Aun cuando las tasas de aborto siguen siendo altas, actualmente están disminuyendo. En comparación con otros países, la incidencia del VIH/SIDA es baja y si bien está aumentando, lo hace en progresión aritmética y no geométrica, debido en gran medida a que la cuestión se considera un problema de salud pública que requiere la movilización de toda la sociedad. Desde el momento en que el VIH/SIDA apareció por primera vez en Cuba, se crearon sanatorios para aislar del resto de la población a las víctimas y proporcionar una atención más eficaz. Posteriormente, el tratamiento continúa en forma ambulatoria, cuando los pacientes se reincorporan a sus familias. Asimismo, se han establecido grupos multidisciplinarios a nivel nacional, provincial y municipal, a fin de promover mayor conciencia pública del problema en general y, en particular, educar a las víctimas y a sus familias acerca de la enfermedad.

28. El suicidio es, en verdad, un problema de salud pública de gran magnitud, aun cuando en los últimos años las tasas han ido disminuyendo. Las tasas para la mujer son inferiores al promedio nacional. Algunas de las razones de la alta incidencia de casos de suicidio entre las ancianas son las dificultades económicas resultantes, entre otras cosas, de que no planificaron para los años posteriores a la jubilación, a que su esperanza de vida es mayor y a los efectos debilitantes de la pérdida de sus esposos o compañeros. Se están realizando programas para brindar asistencia a posibles suicidas por intermedio de sus familias y del asesoramiento psi-

quiátrico. Se individualiza el tratamiento para tomar en cuenta los particulares factores de riesgo en cada caso concreto.

29. En lo concerniente a la violencia infligida por las madres a sus hijos, la propia experiencia de la oradora durante muchos años de trabajo como pediatra es que esa violencia se da raramente en Cuba y que, cuando ocurre, se debe a factores personales. En verdad, las madres cubanas sobreprotegen a sus hijos, que suelen ser alegres y felices. Por otra parte, es verdad que el embargo comercial impuesto desde hace mucho tiempo por los Estados Unidos contra Cuba somete a las mujeres cubanas a un estrés psicológico y emocional desusado y tal vez los casos individuales de violencia contra los niños se deban a ese factor.

30. **La Sra. Miranda** (Cuba) dice que el acoso sexual está contemplado en la legislación penal cubana. Una persona que acosa a otra por motivos sexuales, o infringe normas de decoro, o participa en actos obscenos, o produce o distribuye materiales pornográficos, está sujeta a un castigo de entre tres meses y un año de prisión. Cuando un funcionario público propone relaciones sexuales a una mujer cuyo trabajo supervisa, o a la madre, la esposa o la hermana de una persona cuyo trabajo supervisa, está sujeto a encarcelamiento de entre dos y cinco años. Cuando se usa el poder, la autoridad, la confianza o la amistad como factor de presión, el castigo es más severo. Una persona que utilice la fuerza o la intimidación para entablar relaciones sexuales con una mujer, o cuya víctima esté embarazada o sea mentalmente incompetente para comprender la naturaleza del acto, o que perpetre ese acto a sabiendas de que es portador de una enfermedad de transmisión sexual, está sujeta a entre cuatro y 10 años de prisión.

31. El proxenetismo y la trata de mujeres también son punibles en virtud del derecho cubano. Si una persona que induce a otra persona a prostituirse, o que haga arreglos para que una persona ingrese al país o se marche de él con propósitos de prostitución u otra forma de comercio sexual, está sujeto a pena de prisión.

32. En virtud del derecho cubano, toda persona que emplee la violencia contra otra persona, use amenazas o intimidación para inducir a esa persona a hacer algo contra su voluntad, trátase de una acción justa o injusta, o que permita a otra persona a actuar así, o impida que alguien haga algo no prohibido por la ley, está sujeto a pena de prisión por dos o más años. Quien amenaza a otra persona en su detrimento o el de un miembro

de su familia, o suscite extremo temor en esa persona, está sujeto a encarcelamiento durante uno o más años. Si la víctima de violencia es una embarazada, el castigo es más severo.

33. Además, se han dictado leyes para proteger a los menores contra todo tipo de conducta de índole sexual. Toda persona que cometa actos que interfieran con el desarrollo normal de un menor, que descuide la crianza y la educación de un niño a su cargo, o que induzca a un menor a marcharse de su hogar o no asistir a la escuela, está sujeto a encarcelamiento durante uno o más años, o al pago de una multa, en función de la gravedad de la infracción.

34. Cualquier persona que aliente la prostitución o la prostitución infantil está sujeta a grave castigo. Asimismo, el turismo sexual está categóricamente prohibido. Si se comprueba que una agencia de turismo o un agente de viajes ofrece esos servicios, será sancionado con revocación de su licencia y obligado a cerrar su empresa. El Gobierno vigila las imágenes de mujeres utilizadas en folletos de promoción del turismo, producidos tanto en Cuba como en el extranjero. Además, se proporciona información sobre la prohibición legal contra esa forma de comportamiento a todos los pasajeros que se alojan en hoteles, o bien mediante avisos colocados en el dorso de la puerta de cada habitación o bien incluyendo los datos en los juegos de volantes informativos que se entregan a todos los huéspedes.

35. **La Sra. Beretervide** (Cuba) dice que se cuenta con programas a nivel nacional, provincial, municipal y comunitario que abordan la prostitución mediante tareas de concienciación, prevención, tratamiento y rehabilitación, así como las relaciones entre prostitución y violencia. Además, la Federación de Mujeres Cubanas también ha trabajado mucho al respecto.

36. Los tratantes de personas y los traficantes de drogas están sujetos a severas sanciones. Además, Cuba cuenta con un numeroso conjunto de trabajadores sociales experimentados en abordar la prostitución. En algunos casos, familias enteras están involucradas en la prostitución y utilizan a sus hijas como medios de lucro. Con frecuencia, estas familias están enteramente aisladas del sistema educacional y económico, dado que ningún miembro suele trabajar o estudiar. Se está tratando de ofrecer tratamiento a las familias en su conjunto.

37. En un esfuerzo por combatir el turismo sexual, el Gobierno difundió materiales de disuasión por televi-

sión, por radio y por la prensa escrita a nivel comunitario. El Centro Nacional de Educación Sexual, colaborando con organizaciones no gubernamentales y de estudiantes a nivel comunitario, patrocina programas sobre prostitución y salud reproductiva en que participan médicos, enfermeras y familias. El Gobierno, los ministerios y toda la población cubana están tratando de encontrar un enfoque eficaz y apto para ese problema.

38. En lo tocante a la situación de la violencia, la oradora dice que antes de la revolución no era infrecuente que la gente fuera asesinada en la calle, o torturada, o que simplemente desapareciera. Esto ya no ocurre. En 1997, se creó un grupo nacional multisectorial y multidisciplinario encargado de estudiar y analizar la violencia en la sociedad y elaborar una estrategia nacional que abarque temas como la educación, la prevención, la capacitación, la investigación y la difusión de información. Si bien las leyes cubanas no contienen disposiciones especiales sobre la violencia dentro de la familia, abarcan todos los elementos necesarios para proteger a las mujeres contra la violencia. La oradora concuerda en que es preciso adoptar medidas de mayor alcance respecto de los malos tratos verbales y físicos e impartir capacitación especial a todo el personal que tiene contacto con las víctimas de violencia, inclusive jueces, oficiales de policía y agentes de salud. Toda la sociedad cubana está tratando de establecer la igualdad entre hombres y mujeres y la violencia es parte integrante de esa cuestión.

39. Finalmente, su delegación espera poder proporcionar las estadísticas solicitadas al presentar el próximo informe.

40. **La Sra. Santana** (Cuba) dice que el número de casos de SIDA debidos a la prostitución registrados en Cuba no es estadísticamente significativo. El SIDA ocurre mayormente entre jóvenes de 15 a 25 años de edad y en personas que entablan relaciones homosexuales y bisexuales. La adicción más grave es al tabaco; dado que Cuba produce tabaco de alta calidad, su uso está arraigado en las tradiciones culturales y se transmite de generación en generación. El Gobierno está adoptando medidas para combatir el uso del tabaco y dentro de poco se prohibirá fumar en los edificios públicos y los centros sociales. Aun cuando el consumo de alcohol no es alto, su mayor uso se asocia con el aumento del turismo y el tráfico de drogas. En los dos decenios anteriores, los centros nacionales de tratamiento atendieron a cantidades mayores de extranjeros que de cubanos. Un grupo nacional multidisciplinario

está formulando un programa a fin de crear conciencia entre el personal de los sectores de salud y educación acerca del uso de sustancias que causan adicción.

41. **La Sra. Arocha Domínguez** (Cuba) dice que en 1996, la Federación de Mujeres Cubanas organizó una conferencia nacional que presentó al Gobierno 150 propuestas relativas al Plan Nacional de Acción de la República de Cuba para el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Esas propuestas condujeron al establecimiento de una comisión gubernamental presidida por el Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, que aprobó 90 medidas en esferas de importancia crítica, entre ellas empleo, participación de la mujer en la vida política, participación de la mujer en los medios de difusión, y política social y de salud a nivel de las comunidades de base. La comisión también está sistematizando y actualizando la legislación relativa a los derechos de la mujer. El Plan Nacional de Acción se difundió ampliamente en Cuba, incluso a nivel de las comunidades de base, y lo llevan a la práctica los ministerios gubernamentales. En 1999, una evaluación parcial realizada por el Consejo de Ministros determinó que el mayor obstáculo para su puesta en práctica fue la insuficiente capacitación de los respectivos funcionarios gubernamentales; en respuesta, la Federación de Mujeres Cubanas les ofreció capacitación acelerada.

42. La Federación de Mujeres Cubanas se estableció en 1970 como organización que englobó a varias organizaciones de mujeres ya existentes. Representa 76.000 organizaciones de comunidades de base y tiene 3,7 millones de miembros individuales. La Federación recibe retroinformación de sus miembros sobre políticas gubernamentales y vela por que las mujeres tengan voz en la vida política, económica y social de Cuba. Contrariamente a lo que adujeron algunas personas, la plataforma de la Federación no es un mero eco de eslogan del Gobierno, aun cuando hace suyos los mismos principios de socialismo, justicia y equidad. En verdad, las propuestas de la Federación fueron el origen de gran parte de la legislación sobre, entre otras cosas, cuidado del niño, trabajo y prestaciones de maternidad. En todo caso, es el Gobierno de Cuba el que apoya a la Federación, y no viceversa.

43. La Federación, al igual que otras organizaciones no gubernamentales que representan los derechos de la mujer, se autofinancia, pero recibe asistencia del Gobierno, inclusive asistencia en especie, y de organismos y programas de las Naciones Unidas, para su participa-

ción en actividades especiales. Por ejemplo, la conferencia nacional previa al período extraordinario de sesiones se realizó con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). En virtud de la legislación cubana, no se permite que las organizaciones dependan por entero de asistencia externa para su funcionamiento.

44. **La Sra. Aguilar** (Cuba) reconoce que el machismo sigue formando parte de la cultura cubana y que es lento el cambio en las actitudes. Destaca la necesidad de impartir educación y de crear conciencia en ámbitos tanto oficiales como oficiosos, proporcionar recursos suficientes y adoptar una perspectiva multilateral a fin de acelerar ese cambio. Bajo el Gobierno revolucionario, los estudios relativos a la mujer fueron cobrando creciente importancia; ahora se ofrecen en las universidades, inclusive a nivel de doctorado, y como parte de los cursos de ciencias sociales y medicina, así como en los institutos de formación de maestros. Asimismo, se están redefiniendo los papeles tradicionales mediante cursos de capacitación práctica impartidos en centros de difusión comunitaria.

45. **La Sra. Cardoso** (Cuba) dice que varias decisiones adoptadas después de la revolución beneficiaron a las campesinas, en particular la reforma agraria general y la decisión de limitar a 10 hectáreas la superficie de tierra correspondiente a cada propietario. Los agricultores, tanto hombres como mujeres, tratan de tener mayor acceso a los beneficios de la ciencia y la tecnología, inclusive semillas de más alta calidad y aperos y equipo motorizados. En las cooperativas de producción, los productores aúnan sus tierras y sus recursos y distribuyen equitativamente las utilidades. En las cooperativas que ofrecen servicios de crédito, los productores conservan la propiedad de su propia tierra y comparten los recursos con otros productores. Las mujeres constituyen el 17% de los participantes en cooperativas de producción y el 8% de los participantes en cooperativas de crédito. Por lo general, las mujeres heredan las tierras de sus progenitores o su cónyuge y el número de mujeres propietarias de tierras va aumentando lentamente. Muchos de los hombres que se beneficiaron con la reforma revolucionaria de la tenencia de la tierra ahora son ancianos o han fallecido y sus tierras han pasado a sus esposas o sus hijos. Pero muchos de esos hijos recibieron capacitación en otras profesiones y perdieron su interés en la agricultura; en la actualidad, un 70% de la población de Cuba es urbana.

46. Las mujeres propietarias de tierras están asociadas a la Federación de Mujeres Cubanas y otras organizaciones no gubernamentales que representan sus intereses sociales y políticos. Las mujeres desempeñan un papel importante en los comités nacionales y provinciales. Un 24% de los directores de cooperativas de producción son mujeres. En verdad, la situación de la población rural de Cuba es muy superior a la de los campesinos de la mayoría de los demás países del mundo. Se está tratando de promover a las mujeres para que ocupen posiciones de liderazgo y se incorporen en las actividades agrícolas y se procura mejorar las instalaciones para el cuidado de niños. Además, varios institutos y universidades ofrecen capacitación agrícola. Las agricultoras tienen derecho a solicitar préstamos y subsidios del Gobierno y tienen acceso a planes de seguridad social y de seguro que protegen sus cosechas contra todos los desastres naturales. Los participantes en cooperativas tienen derecho a prestaciones de jubilación y maternidad y a servicios de hospitalización.

47. **La Sra. Beretervide** (Cuba) dice que Cuba ha logrado mantener sus altos niveles de alfabetización, pese a las penurias económicas, mediante la imposición de la educación obligatoria y el programa de educación de adultos en que miembros de la Federación de Mujeres Cubanas colaboran con las amas de casa, incluso en zonas rurales remotas.

48. **La Sra. Shalev** lamenta la falta de datos sobre los efectos de los programas, planes y leyes descritos en detalle por los miembros de la delegación cubana. En particular, no se aportaron datos desagregados por género acerca de la morbilidad y la mortalidad a causa del VIH/SIDA. Antes de preparar su quinto informe, el Gobierno debería estudiar la Recomendación General No. 24 del Comité. Se necesita contar con más información sobre las tasas de infección de la mujer, especialmente en el grupo de 15 a 19 años de edad. El informe menciona que se realizaron estudios para detectar grupos de alto riesgo y zonas de riesgo, pero no se informa sobre cuáles son esos grupos o dónde están esas zonas. Además, no queda claro de qué manera el programa amplio de prevención mencionado en el informe se correlaciona con la escasez de condones. La oradora también desearía saber si se dispone del "cóctel" de medicamentos para el tratamiento de personas con SIDA y, de no ser así, qué tratamiento se ofrece a esos pacientes. Asimismo, en el informe no figura información sobre la manera en que se protege el carácter confidencial y privado de la atención a esos

pacientes. Las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), prohíben imponer la detección obligatoria del VIH/SIDA; la oradora desearía saber cuál es la situación en Cuba. Se ha informado de que no se permite a las personas con SIDA desplazarse libremente y que están confinadas en sanatorios. La oradora desearía saber en qué condiciones están confinadas o reciben tratamiento en esas instituciones.

49. **La Sra. Goonesekere** felicita a Cuba por sus notables indicadores sociales y el hecho de que mantuvo su compromiso en pro del desarrollo social, pese a las dificultades causadas por el bloqueo. Por otra parte, para conservar los adelantos, es necesario que haya transparencia, libre circulación de información y obligación de rendir cuentas en la administración pública. Por ende, sería útil que la delegación abordara las observaciones planteadas por la Sra. Taya y por la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer.

50. En política, utilizar cuotas suele significar que se reserva un número fijo de plazas para las mujeres, pero se necesita un nuevo sistema para aumentar el número de mujeres profesionales en los puestos de gestión. En el informe se indica que la participación de las mujeres en la política es baja debido a que están sobrecargadas por sus responsabilidades profesionales y domésticas, a lo que se suma un modelo masculino de la gestión. A juicio de la oradora, el adelanto de las mujeres se retrasa debido a que la sociedad les impone el papel de cuidar a los demás. Incumbe al Gobierno dejar en claro que cuidar a los demás es una responsabilidad conjunta.

51. Con respecto al procedimiento constitucional, no se aportó información acerca de la obligación del Gobierno de rendir cuentas cuando se infringe la igualdad de derechos. Además, la oradora desearía recibir más información acerca del procedimiento para obtener consentimiento en caso de divorcio, puesto que en su experiencia, esos procedimientos suelen impedir que las mujeres ejerzan sus derechos.

52. **La Sra. Schöpp-Schilling** recomienda que en su quinto informe, Cuba incluya estadísticas más coherentes, así como más información sobre los resultados de los programas descritos. Elogia al Gobierno por su reconocimiento de la relación entre la Convención y la Plataforma de Acción de Beijing.

53. El impacto negativo del bloqueo y de la desintegración de la Unión Soviética en el empleo de la mujer se agrava por los estereotipos sexuales. El mercado laboral está segregado en gran medida en función del sexo

y la oradora pregunta si el Gobierno está adoptando alguna medida especial provisional para contrarrestar esa tendencia. También pregunta si las mujeres desempleadas, cuya cantidad es superior a la de hombres desempleados, reciben algún tipo de trato preferencial al crearse nuevos empleos. Se necesita más información sobre los tipos de empleos que tienen las mujeres en el sector mixto y de intercambio comercial, y sobre los porcentajes de mujeres que ocupan altos puestos de gestión en ese sector.

54. Preocupa a la oradora que las mujeres que trabajan “por cuenta propia” tengan ocupaciones en gran medida tradicionales, como peluquería y confección de ropa, y que no avancen hacia esferas técnicas que tienen mayor potencial de crecimiento. Le preocupa mucho que las mujeres que trabajan en ese sector no tengan derecho a prestaciones de pensión y licencia de enfermedad, puesto que al jubilarse han de enfrentar graves problemas. Confunde a la oradora el uso del término “ama de casa”; y pide detalles sobre el número de mujeres que no han llegado al límite de edad para recibir una pensión pero no están empleadas. La disponibilidad de guarderías infantiles es de gran importancia para mitigar la doble carga de la mujer; en el próximo informe sería necesario que se indicara el porcentaje de demanda insatisfecha de guarderías infantiles, desglosado por edades de los niños.

55. **La Sra. Regazzoli** dice que se necesita un plan de acción para aumentar el acceso de las mujeres a empleos municipales y desearía recibir más información sobre las acciones de la Federación de Mujeres Cubanas al respecto. En el informe siguiente, desearía que se incluyera más información acerca del sistema de pagos de subsistencia de los hijos en los casos de divorcio.

56. Asimismo, se necesita más información sobre la situación de las organizaciones no gubernamentales, sobre si están sujetas a la vigilancia del Partido o del Gobierno, sobre cómo se administran sus finanzas y también una explicación de la aparente desaparición de los grupos masónicos, que habían sido muy activos en Cuba antes de la revolución.

57. En el próximo informe, la oradora desearía que se incluyera un examen a fondo de la situación del tráfico y el tránsito de drogas en Cuba y de las toxicomanías, además de las opciones de tratamiento disponibles y si las clínicas de rehabilitación que reciben a extranjeros también están a disposición de los cubanos.

58. La oradora desearía saber cuándo se prevé realizar el próximo censo en Cuba, puesto que ha de aportar datos importantes. Finalmente, desearía conocer más acerca de la situación de los hijos de mujeres encarceladas y hasta qué edad se les permite permanecer con sus madres en la cárcel.

59. **La Sra. Aouij** destaca la gran importancia del papel de la legislación para el futuro y pregunta si, como parte de las acciones para armonizar el derecho nacional y el derecho internacional, se proporcionará a la Federación de Mujeres Cubanas una lista de las demandas efectuadas por mujeres y de las disposiciones legislativas discriminatorias que es preciso cambiar. Sería útil saber qué medidas prevé adoptar la Federación.

60. La oradora hace suyas las preocupaciones expresadas por anteriores oradoras con respecto a casos de divorcio en que la decisión fue dictada por un notario público y desea saber, en particular, si al aplicar ese sistema las mujeres tienen la misma protección que la que tendrían ante los tribunales. La delegación debería informar acerca de las constataciones de cualquier estudio sobre la cuestión, así como sobre el número de divorcios otorgados por notarios. La oradora elogia al Estado parte por su amplio programa para combatir los estereotipos profundamente arraigados y pregunta si se incorporó la Convención en los libros de texto y los currículos de escuelas primarias y secundarias y de universidades.

61. **La Sra. Santana** (Cuba) dice que la delegación puede proporcionar al Comité estadísticas sobre morbilidad y mortalidad masculinas por grupos de edades. Naturalmente, las prostitutas corren mayores riesgos de contraer el SIDA; anteriormente, la oradora quiso decir que el número de prostitutas que padecen SIDA es muy pequeño: 33 casos entre las mujeres de 15 a 24 años de edad, lo cual equivale a una tasa de 40 por millón.

62. En verdad, hubo problemas con el suministro de condones. Cuba solicitó la asistencia de organizaciones internacionales y un grupo gubernamental responsable de la lucha contra el SIDA asigna prioridad a esta cuestión. Todos los ciudadanos cubanos, de grupos tanto de alto riesgo como de bajo riesgo, inclusive las embarazadas, reciben pruebas de detección del SIDA si así lo desean. En cuanto a los sanatorios, la oradora desea asegurar al Comité que funcionan en estrecha consulta con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y que la única infracción a los derechos humanos al respecto es el embargo de antigua data contra Cuba. Los

pacientes se internan en los sanitarios voluntariamente para recibir atención que tal vez no esté disponible a domicilio. También se ofrece educación, no sólo al paciente sino también a su familia, a la comunidad y a sus colegas. Las dificultades con que tropieza el Estado parte para dispensar medicamentos en el tratamiento del SIDA son atribuibles por entero al embargo económico. No obstante, Cuba cuenta con una prestigiosa industria farmacéutica que dentro de poco comenzará a producir los medicamentos necesarios.

63. En Cuba no hay discriminación sobre la base de las preferencias sexuales; en verdad, el Gobierno patrocina programas de prevención del SIDA y educación en beneficio de todos los grupos de alto riesgo, inclusive prostitutas, con el apoyo de organizaciones internacionales y sobre la base de intercambios con organizaciones científicas.

64. Se establecieron centros de rehabilitación de toxicómanos y de remisión de pacientes debido en parte al propósito de mantener el alto nivel profesional del personal médico cubano mediante el intercambio de información con sus homólogos internacionales. En los centros tanto nacionales como provinciales, se sufraga por completo el costo de la atención de los ciudadanos cubanos. Teniendo en cuenta la baja tasa de defunción a causa de las drogas, tal vez los centros no sean absolutamente necesarios. La oradora concuerda en que es preciso elaborar estadísticas en toda esa esfera.

65. **El Sr. Reyes Rodríguez** (Cuba) dice que en Cuba no se configura la prostitución como delito y que las prostitutas recluidas en centros de rehabilitación están allí debido a que han participado en otras actividades ilegales. En los centros, no se obliga a las prostitutas a realizar trabajo forzado; pero tienen oportunidad de trabajar si así lo desean.

66. La prostitución debe considerarse como un producto de los valores morales de las respectivas personas y no como consecuencia de la necesidad económica. Por consiguiente, la educación es el principal medio utilizado para combatir ese fenómeno. El orador rechaza la sugerencia de que el machismo de la sociedad cubana responde al modelo estereotipado que presenta Hollywood de las sociedades de América Latina. En verdad, Cuba se esforzó más que la mayoría de los demás países para hacer frente a ese problema.

67. Respecto de la cuestión de las estadísticas, su delegación proporcionó anteriormente al Comité datos estadísticos, algunos de ellos desagregados por género,

sobre la situación de las mujeres en Cuba. La traducción de los documentos del español, uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, es responsabilidad del Comité. El costo de poner en práctica la resolución de la Asamblea General sobre el plurilingüismo no debe ser transferido a los países en desarrollo, que tienen recursos limitados, especialmente uno que ha padecido un embargo comercial durante muchos años.

68. Con respecto a la cuestión de la discriminación contra los homosexuales, en Cuba todos los homosexuales, inclusive los que padecen el VIH/SIDA, disfrutan de completa libertad. Una de las razones por las que Cuba se sumó a varios otros Estados en su oposición a que la Comisión de Derechos Humanos hiciera suyas las directrices al respecto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue la ausencia en las directrices de disposiciones de acceso universal al tratamiento. Cuba está haciendo todo lo que está a su alcance para ayudar a las víctimas del VIH/SIDA e incluso ha comenzado a producir medicamentos contra el SIDA, después de que se le hubo denegado el acceso a algunos tipos de medicamentos.

69. El informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Cuba (E/CN.4/1998/69) es extremadamente subjetivo y deja totalmente de lado los debidos procedimientos. El informe se basa en los estereotipos promovidos por la prensa internacional y estuvo sujeto a manipulación política. En términos políticos, Cuba es una sociedad pluralista, aun cuando sólo haya un partido político. El pluralismo político y el multipartidismo son dos conceptos diferentes.

70. La vigilancia de las organizaciones no gubernamentales que realizan operaciones en Cuba se limita a la verificación de las cuentas y finanzas de cada organización a fin de prevenir la corrupción y el desvío de fondos hacia actividades ilegales. Muchos otros Estados han aprobado legislación con esos mismos propósitos.

71. La toxicomanía no es un problema social en Cuba y de ninguna manera podría afirmarse que el país es un importante punto de tránsito en las operaciones de los traficantes de drogas. Pero debido a su ubicación geográfica, tiene potencial para desempeñar un importante papel en la lucha contra el tráfico de drogas.

72. Finalmente, se permite que los hijos de corta edad de las mujeres encarceladas permanezcan con sus madres hasta la edad de un año.

73. **La Sra. Díaz** (Cuba) agradece a las expertas su profundo y profesional análisis del informe y sus sinceras observaciones. Su Gobierno institucionalizó la no discriminación contra la mujer a todos los niveles de la sociedad y está dedicando sustanciales recursos económicos a promover la igualdad de la mujer. Asimismo, se dedican recursos del Estado a la investigación sobre el VIH/SIDA, dado que Cuba piensa que la salud pública es un derecho humano que el Estado debe garantizar. Espera que en el quinto informe periódico será posible abordar todas las preguntas para las que la delegación no pudo proporcionar respuestas satisfactorias.

74. **La Presidenta** dice que el alto nivel de la delegación prueba el compromiso del Gobierno cubano en pro de cooperar con el Comité y con otros órganos encargados de vigilar el cumplimiento de los tratados de derechos humanos. El éxito de Cuba en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres proporciona un ejemplo que deberían emular otros Estados de América Latina. Empero, la delegación debería tener presente que persiste la preocupación del Comité en cuestiones como la violencia doméstica, la violencia contra la mujer, las condiciones de trabajo de las trabajadoras, inclusive las empleadas en el sector paralelo o no estructurado, y las medidas para proteger a la población contra el VIH/SIDA.

75. Hablando a título personal, la oradora tuvo el placer de visitar Cuba en numerosas oportunidades y, por consiguiente, conoce directamente los obstáculos que han de superarse para consolidar la revolución cubana y promover el adelanto de la mujer. Entre esos obstáculos cabe mencionar el éxodo de grandes cantidades de profesionales durante los años iniciales de la revolución y el embargo comercial impuesto por los Estados Unidos de América. No obstante, Cuba actualmente se ubica entre los países del mundo que disfrutan de los más altos niveles de alfabetización y de cobertura de servicios de salud.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.